



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE

Alcaldesa,

D^a Laura del Río Arranz

Concejales presentes,

D. Eliseo Barruso del Caz

D^a. Caridad Santos Álvarez

D. David Manso Zamarrón

D. Santiago Sanz Gómez

D^a. Elena Frías Merino

Concejales ausentes,

D. Jesús Olombrada Alonso

El LUNES 04 de MARZO de 2013, se inició a las VEINTE HORAS (20:00 h), la sesión **ORDINARIA** convocada por la Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **SEIS** Concejales. La Secretaria es M^a del Carmen Rodríguez Marcos.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

Uno.- Aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 17 de enero de 2013 y de la Sesión Extraordinaria de 23 de enero de 2013.

Dos.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.

Tres.- solicitud de inclusión en el listado de reserva de Municipios de la Provincia de Segovia interesados en implantar el programa "CRECEMOS", dirigido a conciliar la vida familiar y laboral en el ámbito rural

Cuatro.- Rectificación del Inventario de Bienes de esta Entidad, para la inclusión de la parcela sobrante de vía pública sita frente al inmueble con referencia catastral 40109A001050360000WU en calle Pozas.

Cinco.- Adjudicación de fincas de titularidad municipal a los ganaderos de vacuno de esta localidad, destinadas a la solicitud de ayudas a superficies forrajeras, anualidad 2013, al amparo de la Orden AYG/40/2013, de 30 de enero, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Seis.- Escritos y comunicaciones.

Siete.- Ruegos y preguntas.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2013 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23 DE ENERO DE 2013.

Se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, en fotocopia, el Acta de las sesiones referidas. Se pregunta a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el Artº 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las referidas Actas, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales de hecho.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación de las Actas que se han distribuido con la convocatoria.

La Secretaria advierte de un error material en el Acta de la Sesión Extraordinaria de 23 de enero de 2013: donde dice "mayoría simple", debe decir "mayoría absoluta", y donde dice "artículo 47.1", debe decir "artículo 47.2.II)".

No realizándose ninguna otra observación, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Acta de la sesión ordinaria de 17 de enero de 2013:

- Votos a favor: 3 (Laura del Río, Eliseo Barruso y David Zamarrón).
- Votos en contra: 1 (Caridad Santos).
- Abstenciones: 2 (Santiago Sanz y Elena Frías).

Acta de la sesión extraordinaria de 23 de enero de 2013:

- Votos a favor: 4 (Laura del Río, Eliseo Barruso, Caridad Santos y David Zamarrón).
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 2 (Santiago Sanz y Elena Frías).

A la vista del resultado de la votación, queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria 17 de enero de 2013 y el Acta de la Sesión Extraordinaria de 23 de enero de 2013, con la rectificación mencionada.

PUNTO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Enero de 2013, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

Decreto núm. 01/2013, de fecha 08 de Enero de 2013, concediendo a D. Ángel Aceves Ruano, la prorrogación de la autorización otorgada mediante Decreto de esta Alcaldía, nº 51/2012, de fecha 12 de abril de 2012, con vigencia para el año 2013.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

Decreto núm. 02/2013, de fecha 09 de Enero de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	DEFOLIM, S.L. (Fact. 10/0744/12), Cuota de mantenimiento de redes de saneamiento, sumideros etc, correspondiente al mes de Diciembre de 2012.....	330,00
2	DEFOLIM, S.L. (Fact. 10/0745/12), servicio de transporte de residuos procedentes de la E.D.A.R.....	1.980,00
3	ASOCIACIÓN AYUDALE A CAMINAR, ayuda económica, anualidad 2013.....	12,00
4	Instalaciones Eléctricas JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 590), trabajos y materiales varios de electricidad en la depuradora.....	212,96
5	Instalaciones Eléctricas JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 591), trabajos y materiales varios de electricidad en colegios y cementerio.....	338,20
6	RUBÉN CHÁVARRI RAMÓN- CHR soluciones Informáticas- (Fact. 2537), suministro e instalación de antena WIFI , dos cámaras cruzadas IP con grabación y otros materiales.....	1.823,11
7	PABLO QUEVEDO SENOVIÑA- Dist. Quevedo-(Fact. F12/5643), suministro de productos varios de limpieza.....	98,19

Decreto núm. 03/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, autorizando a D. José Álvarez Pinilla, el enganche de una acometida de abastecimiento y otra de saneamiento, al objeto de dotar de los citados servicios a la parcela urbana con Ref. Catastral: 9320926UL8792S0001SB, sita en la Avda. Zamorana, 27 (T) de esta localidad; dicha autorización queda condicionada al cumplimiento de las condiciones estipuladas en la resolución.

Decreto núm. 04/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, autorizando a D. José y Damián Álvarez Pinilla y D. Agustín Narros Nieto, el enganche de una acometida de abastecimiento y otra de saneamiento, al objeto de dotar de los citados servicios a la parcela urbana con Ref. Catastral: 9320925UL8792S0001EB, sita en la Avda. Zamorana, 27 (T) de esta localidad; dicha autorización queda condicionada al cumplimiento de las condiciones estipuladas en la resolución.

Decreto núm. 05/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, autorizando a D^a M^a Rosario Gómez Sanz, el enganche de una acometida de abastecimiento, al objeto de dotar del citado servicio a la parcela rústica nº 52 del Polígono 1 , Paraje "El Novillo", de este T.m. (Ref. Catastral: 40109A001000520000WE); dicha autorización queda condicionada al cumplimiento de las condiciones estipuladas en la resolución.

Decreto núm. 06/2013, de fecha 11 de Enero de 2013, convocando a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, a la Sesión Ordinaria a celebrar el día 17 de Enero de 2013, a las 12,00 horas, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Decreto núm. 07/2013, de fecha 14 de Enero de 2013, autorizando a D. Adriano Pinilla Herrero, el enganche de una acometida de saneamiento, al objeto de dotar del citado servicio a la parcela urbana con Ref. Catastral:



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

9221413UL8792S0001UB, sita en la CL Cuéllar, 16 de esta localidad; dicha autorización queda condicionada al cumplimiento de las condiciones estipuladas en la resolución.

Decreto núm. 08/2013, de fecha 15 de Enero de 2013, otorgando licencia urbanística municipal de obra a D^a M^a Nieves Sancho Ruano, para demolición de la edificación existente en el inmueble urbano con Ref. Catastral: 87199UL8781N0001EF, sito en la CL Pozas, 17 (D) de esta localidad. (Expte.: nº 1/2013/LIDE).

Decreto núm. 09/2013, de fecha 18 de Enero de 2013, convocando a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, Sesión Extraordinaria a celebrar con fecha 23 de Enero de 2013, a las 13,30 horas, para tratar el asunto que figura en el Orden del Día.

Decreto núm. 10/2013, de fecha 23 de Enero de 2013, otorgando licencia urbanística municipal de obra menor a D. Secundino Pinilla Gómez, para retejo de colgadizo con chapa, en el inmueble urbano con Ref. Catastral: 9017508UL8791N0001RK, sito en la CL Generalísimo Franco, nº 5 de esta localidad. (Expte.: O. Menor nº 1/2013).

Decreto núm. 11/2013, de fecha 23 de Enero de 2013, otorgando licencia urbanística municipal de obra menor a D. Secundino Pinilla Gómez, para construcción de pared con termoarcilla, en el inmueble urbano con Ref. Catastral: 9017507UL8791N0001KK, sito en la CL Pinarejos, nº 3 de esta localidad. (Expte.: O. Menor nº 2/2013).

Decreto núm. 12/2013, de fecha 25 de Enero de 2013, aprobando el Padrón de contribuyentes de la Tasa por suministro de agua, servicio de alcantarillado y depuración, correspondiente al 2º semestre del ejercicio 2012, con un total de 463 recibos y el importe de la recaudación asciende a 16.656,65€

Decreto núm. 13/2013, de fecha 29 de Enero de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	METÁLICAS RUANO BENITO, S.L. (Fact. 1347), instalación de cuatro cerraduras en la Casa Consistorial.....	141,60
2	EXTINTORES SEBASTIAN, S.L. (Fact. 11434), Revisión de extintores.....	78,65
3	PEÑATERM, S.L. (Fact. FAV/24485), material vario de oficina.....	118,16
4	Instalaciones Eléctricas JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 597), suministro de materiales y trabajos varios de electricidad.....	1.618,50
5	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA (Reg.Entrada 000036/13), Entrega a cuenta dirección de obras "ampliación de velatorio municipal".....	200,00
6	COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA	



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

	(Reg.Entrada 000037/13), honorarios coordinación de seguridad y salud de la obra" ampliación de velatorio municipal".....	100,00
7	Sociedad de Prevención FREMAP, S.L.U. (Fact. p-2013-40-40-000123), Especialidades Técnicas y VS, periodo del 15-01-2013 al 14-04-2013.....	204,97
8	RICARDO GARCÍA PASCUAL-Toshiba- (Fact. 13/10099), suministro de papel y copias contador fotocopidora	178,68

Decreto núm. 14/2013, de fecha 31 de Enero de 2013, otorgando licencia ambiental y urbanística de obra mayor a CASTELLANA DE PORCINO, S.L., para el proyecto cambio de orientación zootécnica de explotación porcina, en la finca rústica nº 5094 del Polígono 19, de este T.m. (Ref. Catastral: 40109A019050940000WJ). (Expte. nº 8/2012/L.A./O.M.).

Decreto núm. 15/2013, de fecha 08 de Febrero de 2013, aprobando el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, solicitado por D^a Galina Zdravkova Yamakova, por cambio de residencia procedente de Bulgaria, en la CL Tirados, 4 de esta localidad y en la Hoja Padronal nº 399.

Decreto núm. 16/2013, de fecha 08 de febrero de 2013, aprobando la devolución de aval bancario nº 0182000652817 a D^a Paula Alonso Pascual, por importe de 2.669,70€, constituido para responder al contrato de servicios "Redacción de la Modificación Puntal 2/2010, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Ayuntamiento y Plan Parcial del sector Industrial Dehesa Boyal".

Decreto núm. 17/2013, de fecha 11 de febrero de 2013, rectificando el resuelto primero del Decreto nº 135/2012, de 8 de octubre de 2012, relativo a la descripción de las fincas en la licencia urbanística de parcelación otorgada a D. Adriano Pinilla Herrero.

Decreto núm. 18/2013, de fecha 15 de febrero de 2013, autorizando el gasto y aprobando el pago, con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias de las facturas que se detallan a continuación:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	PABLO QUEVEDO SENOVILLA- Dist. Quevel- (Fact. F13/191), suministro de folios A3 y vestimenta laboral.....	63,36
2	FERNANDO NIETO CRIADO (Fact. A01/13), Honorarios Profesionales por redacción de informe topográfico, de deslinde la propiedad municipal con la parcela catastral 40109 ⁰ 00105036, determinación de la alineación de la C/ Pozas, según NN.SS., medición del sobrante de vía pública resultante y valoración del mismo.....	400,00
3	RICOSOFT, S.L. (Fact. FV3/221), adecuación programa agua incluyendo nuevos conceptos aprobados y revisión de equipo informático.....	302,50
4	DEFOLIM, S.L. (Fact. 11/0007/13), cuota de mantenimiento correspondiente al mes de enero de 2013.....	330,00
5	MIGUEL ANGEL GARCÍA PÉREZ, (Fact.1), trabajos de albañilería levantando una arqueta de desagüe.....	143,63



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

Decreto núm. 19/2013, de fecha 18 de Febrero de 2013, aprobando el alta en el Padrón Municipal de Habitantes, solicitado por D^a Mihaela Iova, por cambio de residencia procedente de Rumania, en Lugar Diseminados nº 3, de este municipio y en la Hoja Padronal nº 281.

Decreto núm. 20/2013, de fecha 19 de Febrero de 2013, aprobando la baja del Padrón de Contribuyentes de los servicios municipales de agua potable, alcantarillado, depuración y tasa de recogida de basuras, solicitada por D. Gregorio Ruano del Caz, en el inmueble de su propiedad sito en la CL Alta, nº 20 de esta localidad.

Decreto núm. 21/2013, de fecha 20 de Febrero de 2013, otorgando licencia de obra a D. Pedro Miguel Manso Alonso, para demolición de la edificación existente en el inmueble urbano con Ref. Catastral: 8919808UL8781N0001PF, sito en la CL Doctor Redonet, 16 de esta localidad; dicha licencia queda condicionada al cumplimiento de las prescripciones estipuladas en el punto 1º de la Resolución. (Expte. nº 2/2013/L.I.D.E)

Decreto núm.22/2013, de fecha 21 de Febrero de 2013, otorgando autorización provisional a D^a Rosa M^a Sanz Palomero, en representación de TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U., de Segovia, para la instalación de dos postes de madera para telefonía de 8 metros y la conexión mediante línea aérea, con motivo de la ampliación de la red pública de comunicaciones electrónicas en la CL Santa Olalla, 24 de esta localidad; una vez ejecutadas las obras de urbanización del tramo de calle afectado, la compañía suministradora procederá al soterramiento del cableado.

Decreto núm. 23/2013, de fecha 21 de Febrero de 2013, aprobando la baja del Padrón de contribuyentes de los servicios municipales agua potable, alcantarillado, depuración del abonado nº 375-D^a Ana María del Caz Ruano.

Los Sres. Concejales se dan por enterados. Se explica el contenido de los Decretos 22 y 23.

PUNTO TRES.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL LISTADO DE RESERVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA INTERESADOS EN IMPLANTAR EL PROGRAMA “CRECEMOS”, DIRIGIDO A CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL EN EL ÁMBITO RURAL.

A la vista de la convocatoria efectuada por la Diputación de Segovia y de las bases reguladoras que rigen la misma para la confección de un listado de reserva de municipios de la provincia de Segovia que quieran implantar el Programa "CRECEMOS" y estando el Ayuntamiento de Gomezserracín interesado en instaurar el Programa "Creceмос" en su municipio y, por ende, de participar en el correspondiente proceso selectivo, y de conformidad con los artículos 22 y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno del Ayuntamiento de Gomezserracín, por voto favorable de los SEIS Concejales asistentes a la sesión, de los siete que forman la corporación, y por tanto por mayoría absoluta, adopta el siguiente**



ACUERDO

PRIMERO. Solicitar a la Diputación de Segovia la participación en la selección objeto de la Convocatoria.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Gomezserracín se compromete a cumplir, a partir de la fecha en que se suscriba el correspondiente convenio específico con la Diputación, las obligaciones previstas en la Base Tercera de la presente convocatoria.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Diputación de Segovia (Área de Servicios Sociales).

PUNTO CUATRO.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DE ESTA ENTIDAD, PARA LA INCLUSIÓN DE LA PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA SITA FRENTE AL INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL 40109A001050360000WU EN CALLE POZAS.

Se da cuenta por la Presidencia, del expediente tramitado en estas oficinas municipales, para la inmatriculación de parcela sobrante de vía pública sita frente al inmueble sito en la Calle Pozas, con Referencia Catastral 40109A001050360000WU, de esta localidad.

Por la Secretaría, se informa al Pleno que no es preciso, el procedimiento de calificación jurídica del bien, para declarar el terreno sobrante de vía pública de 36,96 m² sito en el lugar arriba indicado, toda vez que se cumple con la excepción del artículo 81.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, ya que la calificación se produce automáticamente por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Gomezserracín, aprobadas definitivamente el 02 de febrero de 1996.

A la vista de lo expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Artº 34 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y **previa deliberación del asunto, el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presentes - SEIS- que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. Declarar desafecto del uso público y calificado definitivamente como parcela sobrante de vía pública, un trozo de terreno de 36,96 m² sito a la altura de la C/ Pozas, y aprobar la rectificación del Inventario de bienes de esta Entidad con la inclusión en el mismo del siguiente bien patrimonial:

NOMBRE DE LA FINCA: PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA

NATURALEZA: INMUEBLE URBANO

COD. CONTABLE:



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

2000 TERRENOS Y BIENES NATURALES –SOLARES SIN EDIFICAR

Nº DE ORDEN: 1-1-030

SITUACIÓN: Calle Pozas, frente a la parcela con Referencia Catastral 40109A001050360000WU.

LINDEROS:

Norte.-

* Parcela sita en Calle Pozas, con Referencia Catastral 40109A001050390000WA.

* Calle Pozas

Sur.-

* Calle Pozas.

* Parcela con Referencia Catastral 8719908UL8781N0001UF.

Este.-

* Calle Pozas.

Oeste.-

* Parcela sita en Calle Pozas, con Referencia Catastral 40109A001050360000WU.

SUPERFICIES:

TERRENO: 39,96 m²

CONSTRUCCIÓN: 0

CARACTERÍSTICAS: forma aproximadamente rectangular, con las siguientes medidas: al norte, 3,29 metros de longitud de frente a la C/ Pozas; al este, línea de 24,35 metros de linde con calle Pozas; al sur, 0,74 metros; al oeste, linda con la parcela de Referencia Catastral 40109A001050360000WU.

NATURALEZA DOMINIO: PATRIMONIAL

TITULO DE PROPIEDAD: LO POSEE ESTE AYUNTAMIENTO DESDE HACE MAS DE 30 AÑOS CON BUENA FE Y JUSTOS TITULOS.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: CARECE.

DERECHOS REALES CONSTITUIDOS A SU FAVOR: NINGUNO

DERECHOS REALES QUE GRAVAN LA FINCA: NINGUNO

DERECHOS PERSONALES CONSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA FINCA: NINGUNO



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

VALORACIÓN DEL TERRENO: 1.198,80 EUROS

VALORACIÓN TOTAL DEL INMUEBLE: 1.198,80 EUROS

FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUCE: NINGUNA.

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA:

URBANA, SEGÚN DISPONE EL PLANO DE ORDENACIÓN URBANA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE GOMEZSERRACÍN.

SEGUNDO. Solicitar a la Gerencia Territorial del Catastro, asignación de la correspondiente referencia catastral a la citada parcela sobrante de vía pública.

TERCERO. Solicitar posteriormente la inscripción del citado bien en el Registro de la Propiedad de Cuéllar (Segovia), con dicha clasificación e inclusión con la nueva calificación dada en el Inventario de Bienes de este Municipio.

CUARTO. Que del presente acuerdo se den los traslados oportunos.

CINCO.- ADJUDICACIÓN DE FINCAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL A LOS GANADEROS DE VACUNO DE ESTA LOCALIDAD, DESTINADAS A LA SOLICITUD DE AYUDAS A SUPERFICIES FORRAJERAS, ANUALIDAD 2013, AL AMPARO DE LA ORDEN AYG/40/2013, DE 30 DE ENERO, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Se da cuenta por la Presidencia, del contenido de la solicitud de fecha 21 de febrero de 2013, formulada por nueve ganaderos de vacuno, de esta localidad, con nº 110 y fecha 21 de febrero, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, instando a la adjudicación de fincas de titularidad municipal calificadas como tipo de cultivo: eriales a pastos y prados de secano, para superficies forrajeras, anualidad 2013, al amparo de la ORDEN AYG/40/2013, de 30 de Enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y ganadería en el año 2013, determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (Ayudas Agroambientales en la Campaña Agrícola 2012/2013, la indemnización compensatoria para el año 2013 ayudas a los agricultores que utilicen los Servicios de Asesoramiento a las Explotaciones, Campaña Agrícola 2012/2013).

Por la Presidencia, se da cuenta de la superficie total de titularidad municipal destinadas a superficies forrajeras que asciende a un total de **155,05 Has., de las cuales, se van a adjudicar 143,18 Has**, a los ganaderos de vacuno de esta localidad, para la solicitud del tipo de Ayudas expresadas, siendo los tipos de cultivos compatibles para la solicitud de dichas ayudas, los fincas calificadas según el SIGPAC Castilla y León: pastizal (PS), pastos arbustivos (PR) y tierras arables (TA); así mismo, se da cuenta de la superficie solicitada por cada ganadero, según se detalla en la solicitud presentada.

Visto que se viene adjudicando anualmente los aprovechamientos a los vecinos solicitantes de los mismos, cubriéndose el total de la superficie objeto de adjudicación



sin que conste que haya más interesados, -circunstancia que determinaría la necesidad de adjudicarlos por concurso o subasta- y teniendo en cuenta la peculiaridad del bien a adjudicar, destinado a la solicitud de las ayudas de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se justifica la adjudicación directa de los citados aprovechamientos, de acuerdo con la solicitud presentada por los interesados.

Por lo anteriormente expuesto, examinado el expediente y previa deliberación del asunto, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el artículo 92 del Real Decreto 1732/1986, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y los artículos 4 y 20 del Real Decreto Legislativo 3/2011, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presentes - SEIS- que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- Mantener el precio por Hectárea destinada a superficie forrajera para el año 2013, a 17,00 euros/ Ha, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación municipal en Sesión Ordinaria de fecha 07-03-2012.

SEGUNDO.- Designar como adjudicatarios y usuarios del aprovechamiento de pastos para ganado vacuno, de las fincas municipales superficies, destinadas a la solicitud de Ayudas a Superficies Forrajeras, año 2013 a los siguientes ganaderos de vacuno de la localidad con las fincas municipales y superficies que a continuación se reseñan:

REPARTO SUPERFICIES FORRAJERAS 2013

ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ

18,00 HAS

PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS							Superficie forrajera adjudicada (ha)
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de recinto	
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5071	1	14,17
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	15	5033	1	1,82
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	15	5108	3	0,9
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	17	5370	1	0,84
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	19	5169	1	0,27

TOTAL

18



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

ANGEL SANCHO RUANO

12,00 HAS

PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS							Superficie forrajera adjudicada (ha)
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de recinto	
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	3	5130	4	2,83
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	3	5131	2	2,39
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	3	5131	4	3,02
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	3	5132	2	2,94
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5209	1	0,63
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5209	6	0,19

TOTAL

12

MARIA ANGELES MUÑOZ ALONSO

12,00 HAS

PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS							Superficie forrajera adjudicada (ha)
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de recinto	
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5011	1	0,11
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5011	2	0,15
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5101	2	0,04
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5170	3	0,04
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5209	2	0,06
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	5	5001	3	0,4
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	5	5025	2	3,7
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	5	5039	1	0,83



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	8	45	1	2,04
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	8	46	1	1,99
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	15	5004	5	0,08
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	19	5167	2	0,26
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	5	5002	6	1,8
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	15	5012	1	0,51
TOTAL							12,01

SERGIO MUÑOZ RUANO

19,03 HAS

PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS							Superficie forrajera adjudicada (ha)
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de recinto	
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	3	5130	1	11,61
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	16	5588	8	0,3
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5101	3	0,1
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	5	5001	6	0,67
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	5	5001	8	0,46
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	5	5024	2	0,82
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	9	1	2	0,55
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	9	54	2	0,40
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	15	5004	4	0,57
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	15	5014	1	0,61
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	17	5352	1	2,46
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5224	3	0,44
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5209	3	0,04
TOTAL 19,03 Has.							



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

MIRYAM MARTIN SANCHO

22,93 HAS

PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS							Superficie forrajera adjudicada (ha)
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela		
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5057	3	0,8
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5057	2	0,13
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5057	4	0,1
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5057	5	0,11
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5059	1	21,79

ERNESTO MARTIN SANCHO

23,05 Has

PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS							Superficie forrajera adjudicada (ha)
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de recinto	
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5003	1	3,27
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5004	1	17,2
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5005	4	0,23
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5020	2	2,21
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5020	4	0,14

TOTAL

23,05



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

ALBERTO DEL CAZ DEL RIO

23,17 Has

PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS							Superficie forrajera adjudicada (ha)
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de recinto	
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5002	1	1,49
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5005	2	16,13
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5005	1	5,46
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5005	5	0,09

TOTAL 23,17

CARMEN JIMENEZ ESTEBAN

3,00 HAS

PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS							Superficie forrajera adjudicada (ha)
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de recinto	
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	19	5267	5	2,97
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	4	5209	12	0,03

TOTAL 3

AFRODISIO NIETO NARROS

10,00 HAS

<u>PARCELAS MUNICIPALES DESTINADAS A SUPERFICIES FORRAJERAS</u>							Superficie forrajera adjudicada (ha)	Superficie forrajera que corresponde al titular del certificado.
Provincia	Termino municipal (nombre y código)	Código agregado	Código de zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de recinto		
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	12	5072	3	8,38	100%
40	GOMEZSERRACIN-109	0	0	19	5014	1	1,62	72,32% de 2,24 Has.

TOTAL 10,00



TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, como representante titular de las fincas municipales y a la Secretaria de la Corporación, como fedataria pública del presente a acuerdo, a la firma de los correspondientes certificados individuales a cada ganadero adjudicatario.

CUARTO.- La entrega de los certificados a los adjudicatarios, se hará previa presentación del correspondiente justificante de pago del importe que corresponda abonar a cada ganadero, según la superficie adjudicada.

PUNTO SEIS.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por la Presidencia, se comunica al resto de los miembros de la Corporación asistentes al Acto, que no ha habido escritos ni comunicaciones relevantes, desde la última Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del 17 de enero de 2013.

*Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. **No se plantea ninguno.***

PUNTO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejal, D. Santiago Sanz, plantea las siguientes cuestiones:

1- En relación a la obra del velatorio, el Sr. Concejal pregunta si no existe prohibición para contratar con D. José Luis Muñoz del Río, teniendo éste una causa pendiente en el Ayuntamiento, por la obra de cerramiento de su finca denunciada por un vecino del municipio. La Sra. Alcaldesa responde que aún no hay Resolución de ningún tipo. La Sra. Secretaria apunta a que, no obstante, en la legislación sobre contratación, no se contempla esa causa entre las prohibiciones para contratar.

2- En relación a la subvención otorgada para la contratación de trabajadores desempleados, pregunta acerca de qué se tiene pensado hacer. La Sra. Alcaldesa explica que se trata de una subvención por importe de 15.000 euros, para la contratación de personas desempleadas. La Junta sufragará los costes hasta un máximo de 5.000 euros por trabajador, por lo que se contratarán a tres trabajadores, durante 6 meses (período mínimo), a media jornada (jornada mínima), previa oferta cursada a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Las tres contrataciones en que se había pensado son: peón de jardinería, peón de albañilería y monitor de ocio y tiempo libre.

3- En relación al deslinde de la calle a causa de las obras de un vecino de la localidad, el Sr. Concejal pregunta cómo se ha efectuado. La Sra. Alcaldesa explica como se ha llevado a cabo.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_04_03_2013

4- Por último, el Sr. Concejel plantea la problemática de las construcciones ruinosas, en concreto existen tres que pueden suponer un peligro, por lo que solicita que se revisen y se adopten medidas. La Sra. Alcaldesa responde que se revisarán estas obras y se actuará como proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 20:45 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: Laura del Río Arranz

Fdo.: Mª Carmen Rodríguez Marcos.